

SUSPENSIÓN DE FALLO DOP-M-RP-HID-LP-080-2025

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 03 de julio de 2025

Licitantes del procedimiento:

DOP-M-RP-HID-LP-080-2025

Presentes.

Me refiero a la licitación pública multianual número **DOP-M-RP-HID-LP-080-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción de sistema de regulación pluvial, mediante vaso regulador y sistema de bombeo, incluye la construcción del espacio público en su entorno inmediato y adecuaciones en la unidad deportiva, para su integración con el mismo vaso regulador, en la localidad de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Sobre el particular, comunico a los licitantes la suspensión del fallo de la licitación pública multianual antes mencionada, lo anterior en virtud de lo presentado y autorizado por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública dentro de la Décima Octava Sesión Ordinaria del día 02 de julio de 2025, donde la Dirección de Obras Públicas dio a conocer las causas plenamente justificadas que dieron motivo a dicha suspensión.

La fecha para la reactivación del fallo y su pronunciamiento estará comprendida dentro de un plazo de 60 días naturales, con fundamento en el artículo 90 párrafo décimo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que se notificará a través del correo electrónico establecido en su Cédula del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), y en el portal de internet del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG).

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

